

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RIO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION DE CAJAMARCA

ACTA N° 05 – ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos del Gobierno Regional de Cajamarca, ubicada en el primer nivel de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca, sito en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351- Urb. La Alameda de la ciudad, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 10:30 horas del día martes 29 de octubre del año 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Administrativa Regional N° D190-2024-GR.CAJ/DRA, de fecha 16 de setiembre del 2024, encargados de preparar, conducir y realizar el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 041-2024-GR.CAJ-Primera Convocatoria, cuyo objeto es la ADQUISICION DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO " RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RIO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION DE CAJAMARCA, bajo el sistema de contratación: A Suma Alzada, Fte. Fto.: Recursos Determinados; por un valor estimado de Setenta y Tres Mil con 00/100 soles (S/ 73,000.00), con la finalidad de realizar la apertura de sobres para verificar la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, presentadas por los diferentes postores, a través de la plataforma electrónica del SEACE.</p>	

2	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente:	Ing. Briones Longa, Guillermo Daryl	Titular	x	Dependencia:	Subgerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas
		Suplente			
Primer Miembro:	Bach. Econ. Meléndez Camacho, José Aristedes	Titular	x	Dependencia:	Gerencia Regional De Recursos Naturales y Medio Ambiente
		Suplente			
Segundo Miembro	Sr. César Augusto Callirgos Ascencio	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes trece (13) participantes, siendo los siguientes:				
Nro.	Nombre o Razón Social	RUC/Código	Fecha de registro en el procedimiento	Estado del registro
1	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832	2024-10-15 01:15:01.0	Válido
2	SERVIMOTOR E.I.R.L	20440983261	2024-10-05 12:28:13.0	Válido
3	MOTOFUERZA S.A.C.	20478217898	2024-10-14 18:40:10.0	Válido
4	MULTIMOTOS ROGER SCRLTDA	20495685412	2024-10-15 19:18:16.0	Válido
5	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20511597219	2024-10-09 23:32:18.0	Válido
6	MOTOPART TOTO SAC	20518438787	2024-10-04 19:11:47.0	Válido
7	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	20522018962	2024-10-24 19:57:36.0	Válido
8	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	20529425351	2024-10-04 10:35:12.0	Válido
9	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20574690219	2024-10-07 19:54:28.0	Válido
10	NAJAMI STORE S.A.C.	20604389861	2024-10-14 11:23:35.0	Válido
11	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053	2024-10-14 21:46:10.0	Válido
12	KASEI MOTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607833169	2024-10-07 15:40:27.0	Válido
13	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609981311	2024 10 14 17:10:27.0	Válido

4 DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron su oferta electrónicamente a través del SEACE; el detalle es el siguiente:				
Nro	Nombre o Razón Social	RUC/Código	Representante Legal y/o Común + DNI	Domicilio Legal y/o Común
1	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	20522018962	CONTRERAS ZORRILLA EDGAR- DNI: 07638141	AV. LURIGANCHO NRO. 944 URB. AZCARRUNZ LIMA- LIMA- SAN JUAN DE LURIGANCHO
2	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	20529425351	FERNANDEZ CAMPOS DANIEL- DNI: 42604409	JR. ANAXIMANDRO VEGA N° 770- CHOTA AV MARISCAL RAMON CASTILLA NRO 659 (FRENTE AL PODER JUDICIAL) AYACUCHO- LUCANAS- PUQUIO
3	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053	VILCHEZ MISAICO WILMER- DNI: 70147621	

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

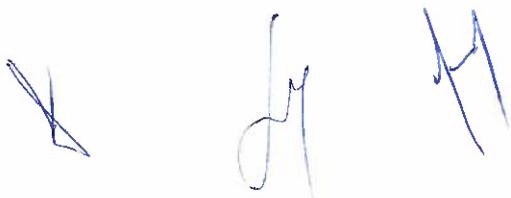
ADQUISICION DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RIO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION DE CAJAMARCA

ACTA N° 05 – ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- 5 Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas. En caso de encontrar observaciones, este comité procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, notificando al o los postores a través del SEACE para subsanar su oferta; de no subsanarlo, o subsanar de manera no correcta, la oferta se considera como **NO ADMITIDA**.

6 **DETALLE DE LA ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS - CUADRO COMPARATIVO**

De acuerdo con la parte pertinente de los Artículos 73°, 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a continuación se realizará la **verificación de la documentación obligatoria**, a fin de declarar la admisibilidad de las ofertas, para luego continuar con la **evaluación mediante la aplicación de los factores de evaluación**, para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación y, finalmente, concluir con la **Calificación de las Ofertas** del primer y segundo lugar, según el orden de prelación, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases; caso contrario, descalificarlo y continuar con la Evaluación del postor cuya oferta quedó en tercer lugar. El detalle de la verificación, evaluación y calificación de las ofertas se muestra en el cuadro comparativo siguiente:



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-GR-CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RIO PERLAWAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION DE CAJAMARCA

ACTA N° 05 – ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-GR-CAJ - Cuarta Convocatoria

ADQUISICION DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO " RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RIO PERLAWAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION DE CAJAMARCA "

CUADRO COMPARATIVO EVALUACION DE OFERTAS

PUNTO N°	POSTOR	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISION (Resolución Municipal N° 2.11-Capítulo I- Sesión Especial)		ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA		SUBSANAR OBSERVACIONES		RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD		FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE FACTORES DE EVALUACION	REMYTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION		RESULTADO DE LA CALIFICACION
		#1) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	#2) DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DEL LITERAL b) DEL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	#3) DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISION	#4) ENTREGA JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO N° 4)	#5) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO (ANEXO N° 5)	#6) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)	A. PRECIO (100 Pts.)	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO SI	¿CUMPLE?							
01	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	ANEXO N° 1	Documento	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	NO ADMITIDA	SI	PT.E.							
02	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	ANEXO N° 1	Documento	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	NO ADMITIDA	SI	PT.E.							
03	CORPORACION YAWA CENTER S.R.L.	ANEXO N° 1	Documento	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	NO ADMITIDA	SI	PT.E.							

Activar Windows

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RIO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION DE CAJAMARCA

ACTA N° 05 – ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

7 DETALLE DE LA EVALUACIÓN Y COMENTARIOS

Se ha evaluado los documentos obligatorios para la **admisión** establecidas en las Bases Integradas del procedimiento, de los postores: **MOTOS RACING TEAM S.A.C., GRUPO FERNANDEZ PERU SAC y CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.**; tal como se detalla a continuación:

7.1. Documentación de presentación obligatoria:

7.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

- De la evaluación de los documentos obligatorios de la oferta para la ADMISIBILIDAD del postor: **MOTOS RACING TEAM S.A.C., NO CUMPLE** con los documentos obligatorios establecidos en las bases integradas por las siguientes consideraciones:
 - El postor consiga un plazo distinto al plazo establecido en las bases integradas del presente proceso; por lo que, en cumplimiento del literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, que dispone que son subsanables "La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica**" (El énfasis es agregado), y en concordancia con la OPINIÓN N° 114-2023/DTN, **la propuesta queda como NO ADMITIDA.**

Plazo establecido en las Bases Integradas	Plazo consignado por el postor
<p>8. PLAZO DE ENTREGA El plazo máximo será de cuarenta (40) días calendario, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p> <p>a) Las motocicletas (incluyendo todos los accesorios), será entregado en un plazo que no exceda los diez (10) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p> <p>b) Los documentos (Tarjetas de propiedad, Placas y SOAT), serán entregados en un plazo que no exceda los 30 días calendario, a partir del día siguiente de realizada la cancelación.</p>	 <p align="center">MOTOS RACING</p> <p align="right">HERO 12</p> <p align="center">ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>Presente.</p> <p>Meciante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes en el plazo de 10(DIEZ) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del día siguiente de la notificación de suscripción del contrato.</p> <p>Lima, 25 de octubre del 2024</p> <p align="right"><i>[Signature]</i> MOTOS RACING TEAM S.A.C. CALLE CONDESA 1068B/LLA DISTRITO DE LLAUCAN PROVINCIA DE HUALGAYOC REGION DE CAJAMARCA</p>

- De la evaluación de los documentos obligatorios de la oferta para la ADMISIBILIDAD del postor: **GRUPO FERNANDEZ PERU SAC, NO CUMPLE** con los documentos obligatorios establecidos en las bases integradas por las siguientes consideraciones:
 - El postor consiga un plazo distinto al plazo establecido en las bases integradas del presente proceso; por lo que, en cumplimiento del literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, que dispone que son subsanables "La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica**" (El énfasis es agregado), y en concordancia con la OPINIÓN N° 114-2023/DTN, **la propuesta queda como NO ADMITIDA.**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RIO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION DE CAJAMARCA

ACTA N° 05 – ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Plazo establecido en las Bases Integradas	Plazo consignado por el postor
<p>8. PLAZO DE ENTREGA El plazo máximo será de cuarenta (40) días calendario, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p> <p>a) Las motocicletas (incluyendo todos los accesorios), será entregado en un plazo que no exceda los diez (10) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p> <p>b) Los documentos (Tarjetas de propiedad, Placas y SOAT), serán entregados en un plazo que no exceda los 30 días calendario, a partir del día siguiente de realizada la cancelación.</p>	<p align="right">Página 21 de 149</p> <p align="center">   </p> <p align="center">ANEXO N° 04 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Señoras COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA Presente.</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en DIEZ (10) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la suscripción del contrato.</p> <p>Chota, 26 de octubre de 2024</p> <p align="right">  <small>Daniel Fernández Gamero SEÑOR</small> </p>

- De la evaluación de los documentos obligatorios de la oferta para la ADMISIBILIDAD del postor: **CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L., NO CUMPLE** con los documentos obligatorios establecidos en las bases integradas por las siguientes consideraciones:

- El postor consiga un plazo distinto al plazo establecido en las bases integradas del presente proceso; por lo que, en cumplimiento del literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, que dispone que son subsanables "La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica**" (El énfasis es agregado), y en concordancia con la OPINIÓN N° 114-2023/DTN, **la propuesta queda como NO ADMITIDA.**

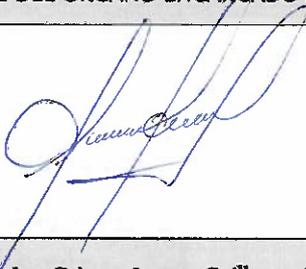
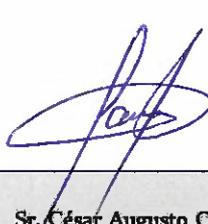
Plazo establecido en las Bases Integradas	Plazo consignado por el postor
<p>8. PLAZO DE ENTREGA El plazo máximo será de cuarenta (40) días calendario, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p> <p>a) Las motocicletas (incluyendo todos los accesorios), será entregado en un plazo que no exceda los diez (10) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p> <p>b) Los documentos (Tarjetas de propiedad, Placas y SOAT), serán entregados en un plazo que no exceda los 30 días calendario, a partir del día siguiente de realizada la cancelación.</p>	<p align="center">GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE CENTRAL ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°041-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p align="center">ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Señoras COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°041-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA Presente -</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 10 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE LA FIRMA DE CONTRATO.</p> <p>PUQUIO 25 de OCTUBRE del 2024</p> <p align="center">  <small>WILMER VILCHEZ MISAICO GERENTE</small> </p> <p align="center">Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</p>

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RIO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION DE CAJAMARCA

ACTA N° 05 – ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

8	<p>ACUERDO ADOPTADO – DECLARATORIA DE DESIERTO</p> <p>Habiéndose presentado ofertas inválidas por parte de los participantes al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 041-2024-GR.CAJ-Primera Convocatoria, el Comité de selección del referido procedimiento de selección acuerda lo siguiente:</p> <p>El Comité de Selección, por unanimidad, DECLARA DESIERTO el Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, que tiene por objeto la ADQUISICION DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO " RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RIO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION DE CAJAMARCA"; de conformidad con la parte pertinente del numeral 29.1 del artículo 29° de TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el numeral 65.1 del artículo 65° de Reglamento, que prescribe: <i>"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"</i>; y, por consiguiente, en atención al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento, se acuerda emitir un informe al funcionario que haya aprobado el expediente de contratación, en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.</p> <p>Siendo las 13:00 horas del día martes 29 de octubre de 2024, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.</p>
----------	--

9	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
		
<p>Ing. Briones Longa, Guillermo Daryl PRESIDENTE</p>		
		
	<p>Bach. Econ. Meléndez Camacho, José Aristedes PRIMER MIEMBRO</p>	<p>Sr. César Augusto Callirgos Ascencio SEGUNDO MIEMBRO</p>